



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número: RD-2026-1503-E-UNC-DEC#FFYH

CORDOBA, CORDOBA
Miércoles 14 de Octubre de 2026

Referencia: Llamado concurso categoria 7 AE

VISTO:

Lo dispuesto en el Título IV del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector docente de las Universidades Nacionales) y la Ordenanza del HCS N° 7/2012 que aprueba el reglamento de concursos docentes;

Las actuaciones en el EX-2026-00823743- -UNC-ME#FFYH para llamar a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo, con funciones en el Despacho de Alumnxs del Área de Enseñanza, conforme a lo establecido en las actas paritarias N° 13 y N° 40 de la CPND;

Lo dispuesto en la RD-2024-1517-E-UNC-DEC#FFYH;

Y CONSIDERANDO:

Que por EX-2026-00762856- -UNC-ME#FFYH se autorizó la aplicación del procedimiento previsto por el Acta Paritaria N° 13 y N° 40 a través de la modificación de presupuesto en la planta de Personal Docente de la Facultad.

Que se llevó a cabo la elección del Jurado en representación del personal docente de la Facultad (ACTA-2026-00881813- -UNC-AO#FFYH), y se realizó el sorteo del Jurado en representación de la Comisión Paritaria Docente Nivel Particular (IF-2026-00881878- -UNC-AO#FFYH).

Que se notificó a la Asociación Gremial de Trabajadores Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba "José de San Martín".

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, con funciones en el Despacho de Alumnxs del Área de Enseñanza, conforme a lo establecido en las actas paritarias N° 13 y N° 40,

para cumplir horario por la tarde con disposición de cambio de turno en caso que la Dependencia lo requiera.

ARTÍCULO 2º: Aprobar las bases y condiciones del concurso, los requisitos generales y particulares, el temario y el cronograma, establecidos en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución .

ARTÍCULO 3º: Designar como Jurado a los siguientes miembros:

En representación del Decanato de la Facultad:

Titular: Vuirli, Analía

Suplente: Cecato, Claribel del Valle

En representación del personal docente de la Facultad:

Titular: Carnero, Carina

Suplente: Liendo, Florencia

En representación de la Comisión Paritaria de Nivel Particular:

Titular: Tortone Silvana del Huerto (Secretaría de Asuntos Académicos)

1º suplente: Gigena Marta Elena (Facultad de Ciencias Médicas)

2º suplente: Bustos Claudio Fabricio (Facultad de Ciencias Agropecuarias)

3º suplente: Albrecht Betina Inés (Facultad de Ciencias Químicas)

Veedora gremial: Paletti, Julieta Belén (Prosecretaría de Relaciones Internacionales) .

ARTÍCULO 4º: Establecer que las fechas previstas en el Anexo I de esta Resolución, estarán sujetas a lo dispuesto por RD-2024-1517-E-UNC-DEC#FFYH.

ARTÍCULO 5º: Notificar al Jurado, a la Asociación Gremial de Trabajadores Nodocentes de la Universidad Nacional de Córdoba, General José de San Martín, y a la veedora gremial. Comunicar a todas las áreas de la Facultad y publicar en el Digesto Electrónico.

Digitally signed by DURAND PAULI Graciela Del Carmen
Date: 2026.10.13 19:35:12 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Graciela Durand Pauli
Secretaria de Administración
Administración Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by CASTRO Alejandra Maria
Date: 2026.10.14 10:21:31 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Alejandra Castro
Decana
Decanato Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.10.14 10:21:33 -03'00'